

ORIGINAL.

N° INT. 23966

DEPARTAMENTO TECNICO

OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA	FECHA S	SE HA	DICTA	DO

LA	CT	CI	IT	E	UT	Е.
$\mathbf{L}^{\mathbf{A}}$	31	u	,,,		•	

3421

RESOLUCIÓN EXENTA Nº\_\_\_\_\_\_

TEMUCO,

2 3 OCT. 2019

## VISTOS:

- a) La Resolución Ex. Nº 3079 de fecha 25/09/2019, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO CALLE ALESSANDRI ENTRE PRAT Y LAS ACACIAS, CUNCO".
- b) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) El Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- f) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como director Serviu Región Araucanía;
- La circunstancia de encontrarse el director titular, don Hugo Cruz Véliz, con licencia médica N°5920591 desde el 14/10/2019;
- j) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía;

## **CONSIDERANDO**:

1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución Ex. N° 3079 de fecha 25/09/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1. **DESIGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
		Francisco Ibarra Santibañez; RUT 15.759.268-8 (Presidente comisión)	Ingeniero Civil
712307-99-LR19	"MEJORAMIENTO CALLE ALESSANDRI ENTRE PRAT Y LAS ACACIAS, CUNCO"	Roberto Labrin Lemonao; RUT: 15.255.083-9 (secretario)	Ingeniero Constructor
		Karina España Koock; RUT: 15.259.562-K (Integrante comisión)	Ingeniero Constructo

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS <u>www.mercadopublico.cl</u>

DEPARTAMENTO STECNICO

MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ

DIRECCION

DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MINISTRO DE FE SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Transcribir a:

DIRECCIÓN.
 DEPTO. TÉCNICO. OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.

3. INTEGRANTES COMISION:

Sr. Francisco Ibarra

Sr. Roberto Labrin

Srta. Karina España

4. OFICINA DE PARTES